



MUNICIPALIDAD  
de Siguatepeque

Pongamos  
**CHEQUE**  
a Siguatepeque  
2022 - 2026

## CONSTANCIA

La coordinación de planificación de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, hace constar que el municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, actualmente continua el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal mediante la metodología FOCAL, dicha Alcaldía no ha obtenido la constancia de avance de PDM correspondiente al año 2023, debido a que aún no se ha registrado la rendición de cuentas hasta la fecha, no se ha presentado el Plan de Emergencia Municipal y el respectivo avance del PDM.

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Siguatepeque, a los 05 días del mes de septiembre del año 2023.

  
  
**Ing. Katya Torres**  
**Coordinación de Planificación**



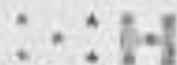
+504 2773-0079  
+504 2773-0039



[munisigua2022@gmail.com](mailto:munisigua2022@gmail.com)



Bo. El Centro frente al  
Parque Central

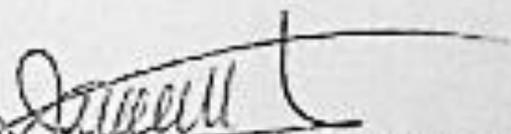


Gobernación, Justicia  
y Descentralización

## CONSTANCIA

La Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, hace **CONSTAR** que el municipio de **SIGUATEPEQUE**, Departamento de **COMAYAGUA**, actualmente está en proceso de Formulación del Planes de Desarrollo Municipal mediante la Metodología **FOCAL**, Línea Base para Planes de Desarrollo Municipal Certificado. (**ENTREGA DE DOCUMENTOS IV TRIMESTRE 2022**).

Y para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Tegucigalpa MDC, a los 14 días del mes de abril del año 2023.

  
 **ROGELIO MARTÍN HERNÁNDEZ**  
Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local



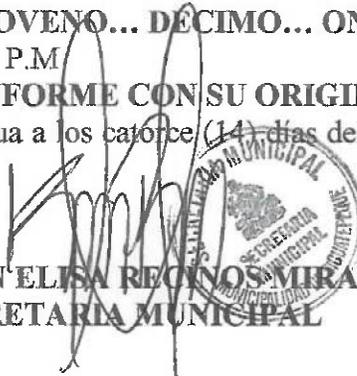
## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA**: Que en el Tomo 135, del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que ésta Secretaria Municipal, lleva durante el año 2017, se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: ACTA No. 10 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 09 Mayo del 2017.- Reunida la Corporación Municipal en el salón de sesiones siendo las 3:30 p.m. Presidio la sesión el Señor Alcalde Juan Carlos Morales Pacheco, la Señora vice- alcaldesa Dina Mercedes Maldonado Flores y la asistencia de los Señores Regidores (as): Bernardino Reyes Castillo, Damicela Soto Ballesteros, David Arnaldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio Leiva Fiallos, Olivia Esperanza Pereira Gomes, Welbin Denin, Wenceslao Pineda Gonzales, Melvin Adalid Martínez, Geraldina Zelaya Rivera y Alba Adelina Chávez Membreño. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.- **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO: 6.3** Presentación y aprobación de la propuesta del plan de trabajo y elaboración del plan de Desarrollo Municipal (PDM).- El Ing. Lorenzo Flores expresa que para comenzar con este plan se debe tener un inicio, en este caso se denomina Idea Base, el objetivo general es contar con un PDM-OT para desarrollar, impulsar y fortalecer las capacidades locales de Siguatepeque involucrando todos los actores del Municipio para lograr impulsar el desarrollo sostenible y posicionarlo entre los mejores para invertir y vivir, en el marco de la Suscripción de la carta de compromiso entre la Municipalidad de Siguatepeque y la Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).- se instruye la elaboración del plan de Desarrollo Municipal con enfoque en Ordenamiento Territorial (PDM-OT) en base al ciclo llamado "Proceso Focal"; este proceso está compuesto por cuatro componentes principales: 1-Construcción de indicadores demográficos y socioeconómicos de línea base a nivel comunitario y del Municipio con participación social.-2-Planificación del Desarrollo Comunitario.-3-planificación de Desarrollo Municipal.-4-Gestión del ciclo Comunitario y Municipal de proyectos.- Para la elaboración del ADM-OT, se hará uso de las herramientas válidas y aprobadas por la Dirección Ejecutiva del Plan de Nación, se tiene programado en tres meses realizar el levantamiento de boletas censales de todas las viviendas del Municipio, se contara con el equipo de facilitadores técnicos de la Municipalidad de Siguatepeque con asistencia Gubernamental y acompañamiento de la Corporación Municipal, entre los Instrumentos esperados tenemos: 1.-Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (PDM-OT). 2.- Propuesta del Desarrollo Urbano Considerando La Zonificación Urbana con inclusión de Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental Municipal. 3.- Una agenda de Desarrollo Económico / Agenda de competitividad territorial, los fondos para llevar acabo el primer componente es de L.1,405.700.00(Un millón cuatrocientos cinco mil setecientos lempiras con 00/100) esté Plan de Desarrollo Municipal- Ordenamiento Territorial se va a readecuar a lo ya realizado por PACOT el cual se trabajó con dieciséis divisiones del Municipio, el plan debe ser validado en un cabildo abierto y se debe incluir el plan de Inversión en el mismo, la Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y Descentralización hará la revisión de que todos los proyectos estén contemplados el plan de Desarrollo Municipal, en la primer etapa se iniciara con la socialización, para cuando ya se esté en la etapa dos (levantamiento del censo) nosotros ya tuvimos que haber dado inicio a la socialización.- se empezaran a tabular los datos el segundo día del levantamiento, no vamos a esperar que se termine el censo para iniciar con la tabulación, se debe tener un avance en lo que es la línea base para que puedan enviar las Transferencias y recibir los Informes GL, se necesitan 42 personas para que hagan el censo, ellos deben trabajar 12 boletas diarias.- El Regidor David Madrid propone que en estos momentos se dé por recibido y que la comisión de finanzas busque los Recursos para financiar este proyecto y los fondos que se puedan ir necesitando se vayan ampliando, según se vaya trabajando en las etapas del proyecto.- La Corporación Municipal acordó aprobar el Plan de Trabajo del PDM y buscar los fondos para desarrollar las actividades del mismo y fue aprobado de ratificación inmediata. **SEPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DÉCIMO... ONCEAVO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 5:20 P.M.

..... **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** .....

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los catorce (14) días del mes de Marzo del Presente año dos mil veintitrés (2023).

**LIC. KAREN ELISA REYNOS MIRANDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**





## CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el Tomo 135, del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que ésta Secretaria Municipal, lleva durante el año 2017, se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA No. 06** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha 22 de marzo del 2017.- Reunida la Corporación Municipal en el salón de sesiones siendo las 3:25 p.m ; Presidio la sesión el Señor Alcalde Juan Carlos Morales Pacheco, la Señora vice- alcaldesa Dina Mercedes Maldonado Flores y la asistencia de los Señores Regidores (as): Bernardino Reyes Castillo, Damicela Soto Ballesteros, David Arnaldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio Leiva Fiallos, Olivia Esperanza Pereira Gomes, Welbin Denin Castro Mejía, Wenceslao Pineda Gonzales, Melvin Adalid Martínez, Geraldina Zelaya Rivera, Alba Adelina Chávez Membreño.- Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO...** Se sometió al seno de la corporación la carta de compromisos enviada por la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización unidad dependiente de la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, misma que fue socializada con la Honorable Corporación Municipal, así mismo la corporación municipal nombra la siguiente comisión para que trabaje en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) la cual quedo integrada por los regidores Melvin Adalid Martínez, Bernardino Reyes Castillo, Olivia Esperanza Pereira Gomes y de apoyo la regidora Geraldina Zelaya Rivera, Karla Patricia Martínez, Santiago López, Juan García, Lorenzo José Flores, Carlos Lazo, Gerson Nolasco y José Alberto Alvarado.- El regidor Melvin Martínez expresa que en un determinado momento del proceso de formulación del PDM se debe involucrar toda la corporación municipal, así como tomar en cuenta el trabajo realizado por PACOT.- El regidor Roberto Antonio Leiva manifiesta que el trabajo que realizo PACOT es un gran avance ya que ellos conjugaron todos los PDM actualizados así como una ampliación al plan de ordenamiento territorial y todo este trabajo fue socializado con la población por lo que solicito que la comisión nombrada tome en cuenta el trabajo realizado por PACOT al momento de trabajar en la elaboración del PDM..-La Corporación Municipal con las facultades que la ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata autorizar al señor alcalde para que proceda a firmar la carta de compromisos con la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización unidad dependiente de la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) y la Municipalidad de Siguatepeque. **SEPTIMO:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:00 P.M.

..... ES CONFORME CON SU ORIGINAL .....  
Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los catorce (14) días del mes de Marzo del Presente año dos mil veintitrés (2023).

  
**LIC. KAREN ELISA PACHECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

